



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/46/L.24/Rev.1
13 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 63 del programa

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Libano, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Arabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen: proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Teniendo presentes sus resoluciones anteriores sobre el armamento nuclear israelí, la última de las cuales es la resolución 45/63, de 4 de diciembre de 1990,

Recordando su resolución 44/108, de 15 de diciembre de 1989, en la cual, entre otras cosas, instó a que, en espera de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, todas las instalaciones nucleares de la región se sometieran a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica,

Recordando también que el Consejo de Seguridad, en su resolución 487 (1981), exhortó a Israel a someter urgentemente todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica,

Observando con grave preocupación que Israel se ha negado persistentemente a comprometerse a no fabricar ni adquirir armas nucleares, pese a los reiterados llamamientos de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Organismo Internacional de Energía Atómica,

Teniendo en cuenta la resolución GC (XXXV) RES/570 de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, de 20 de septiembre de 1991,

Tomando en consideración el documento final sobre seguridad internacional y desarme, aprobado por la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 4 al 7 de septiembre de 1989 1/ y en particular su párrafo 12, relativo a la capacidad nuclear de Israel,

Profundamente alarmada por las informaciones según las cuales Israel sigue produciendo, desarrollando y adquiriendo armas nucleares y experimentando con sus sistemas vectores en el Mar Mediterráneo y en otros lugares, lo que pone en peligro la paz y la seguridad en la región, y alarmada también por los informes según los cuales Israel pone en estado de alerta su arsenal nuclear cuando hay conflictos en el Oriente Medio,

Consciente de las graves y peligrosas consecuencias que para la paz y la seguridad internacionales tienen el desarrollo y la adquisición de armas nucleares por Israel y la colaboración de Israel con Sudáfrica para desarrollar sistemas vectores de dichas armas,

Profundamente preocupada por el hecho de que Israel no se haya comprometido a abstenerse de atacar o de amenazar con atacar instalaciones nucleares sometidas a salvaguardias,

1. Deplorea la negativa de Israel a renunciar a la posesión de armas nucleares;

2. Expresa su grave preocupación ante la cooperación entre Israel y Sudáfrica en la esfera nuclear militar;

3. Expresa su grave preocupación ante la información de que Israel sigue produciendo, desarrollando y adquiriendo armas nucleares y experimentando sus sistemas vectores;

4. Reafirma que Israel debe aplicar cuanto antes la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la cual, entre otras cosas, el Consejo le pide que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y que se abstenga de atacar o de amenazar con atacar instalaciones nucleares;

5. Exhorta a todos los Estados y organizaciones que todavía no lo hayan hecho a que dejen de cooperar con Israel y de prestarle asistencia que pueda incrementar la capacidad nuclear militar de ese país;

6. Pide al Organismo Internacional de Energía Atómica que informe al Secretario General de las medidas que adopte Israel con miras a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo;

1/ Véase A/44/551-S/20870, anexo.

7. Pide al Secretario General que siga de cerca las actividades nucleares de Israel y que le presente un informe al respecto en el cuadragésimo séptimo período de sesiones;

8. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo séptimo período de sesiones el tema titulado "Armamento nuclear israelí".
